



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR AUDIOPHON LTDA.

FECHA 17 DIC 2018

DECRETO N° 6771

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 463
8. D.A. 4677 de Fecha 20.08.2018 Modifica D.A. 48 del 09.01.2018



CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0374 de fecha 05/12/2018 emitida por Directora Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere 10 Canasta de prestación de Otorrinolaringología para Convenio Resolutividad.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.299.669 lo que representa un 110.14% del monto a contratar , lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Audiophon Ltda, Rut 76.360.390-3 con domicilio 12 Norte 785 Oficina 706, Viña del Mar; la Adquisición de Canasta de Otorrinolaringología para Convenio Resolutividad.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Audiophon Ltda, la suma de \$ 1.180.000 (Un Millón ciento ochenta mil pesos), exentos de IVA, por la adquisición de Canasta Otorrinolaringología.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JLYM/MCOB/D. C. DVD/rpe.
 DISTRIBUCION DEPTO. DE SALUD
 - Adquisiciones Salud (2)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo (1)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 6771
 FECHA 14 DIC 2018
 SALIDA DOCUMENTO N° 17 DIC 2018
 FECHA PARA FIRMAR
 NOMBRE FIRMA